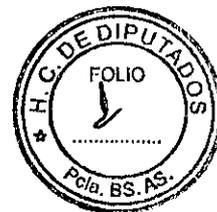


EXPTE. D- 1171 /14-15



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 19 de Mayo de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Expresar su profunda preocupación ante los despidos de Romina Galati, Daniela Santoianni y Gisela Guzmán por parte de la empresa Jumbo Cencosud el 16 de abril del 2014, por constituir una practica discriminatoria ya que las despedidas ejercían una activa participación sindical en la sucursal Disco 16.

Estos despidos se suman a los que realizó la empresa multinacional chilena en los últimos meses en las marcas Disco, Vea y Jumbo, que ya suman mas de 300 entre las sucursales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, muchos de ellos sin causa y otros a trabajadores que se encontraban de licencia medica.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración que tiene por objeto expresar nuestra solidaridad con los trabajadores despedidos por la empresa multinacional chilena Jumbo Cencosud.

Los trabajadores de DISCO, VEA y JUMBO vienen sufriendo todo tipo de persecución y despidos arbitrarios. Desde el 2013 la empresa viene despidiendo a cientos de trabajadores en todo el país, especialmente en Capital Federal y en locales de Gran Buenos Aires. Despidos con acusaciones falsas, algunos "sin causa" e incluso a trabajadores que se encontraban de licencia médica. Otros son perseguidos porque han participado activamente de asambleas, actividades sindicales y políticas.

Este es el caso de las trabajadoras de la sucursal Disco 16, Romina Galati, Daniela Santoianni y Gisela Guzmán, que fueron despedidas sin causa el día 16 de abril de este año, en una clara practica antisindical y discriminatoria ya que era de publico conocimiento que las trabajadoras tenían la voluntad de postularse como candidatas a delegadas en las próximas elecciones, que deben realizarse ante el vencimiento de los mandatos de los actuales delegados en fecha 27 de julio.

Las trabajadoras despedidas han participado activamente en los distintos paros y conflictos colectivos que se han suscitado, en las asamblea realizadas en su lugar de trabajo y han sido impulsoras y firmante de la denuncia presentada ante el Ministerio de Trabajo de la Nación respecto a diversas irregularidades y arbitrariedades por parte de Jumbo Cencosud, así como las practicas antisindicales y discriminatorias que la empresa ejerce hacia los trabajadores que tienen participación sindical.

La empresa aduce que está reduciendo personal porque sus ganancias han bajado. Sin embargo la multinacional, con casa matriz en Chile, habría ganado US\$344 millones entre enero y diciembre del año pasado y en nuestro país este grupo es el segundo más importante en ventas de supermercados detrás de Carrefour. Mientras la empresa infla sus ganancias remarcando precios y ajustando en personal, los trabajadores padecen sueldos bajos, la generalización de la precaria modalidad de trabajo por agencia, y el ataque a conquistas como el refrigerio, los días de estudio, y los derechos de las compañeras que son madres.

Entendemos que ante tanta arbitrariedad patronal es preciso reclamar por el sostenimiento de la fuente de trabajo, exigir la reincorporación de los trabajadores

despedidos a su puesto de trabajo, a fin de asegurar la ocupación y el ingreso de todas las familias trabajadoras sin excepción.

Nos encontramos frente a un hecho de enorme gravedad, con trabajadores y trabajadoras y sus familias en la calle y por quienes solicitamos nos acompañen en la presentación y aprobación del presente proyecto de declaración.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.